
BOLETÍN INFORMATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS



PARA LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CYPRESS-FAIRBANKS

COMPENSACIÓN PARA EMPLEADOS – GRUPO PROVEEDOR *THE ALLIANCE*

ENERO DE 2009

The Alliance

El nuevo y obligatorio grupo proveedor de cuidado médico para lesiones sujetas a la Compensación para Trabajadores En vigencia el 1^{ro} de febrero de 2009

Como resultado de los cambios de las leyes de Texas que regulan la Compensación para Trabajadores, la División de Compensación para Trabajadores de Texas ha establecido nuevas metas y programas con el propósito de reducir los costos médicos de las lesiones sujetas a la Compensación para Trabajadores y ayudar a regresar a los trabajadores lesionados al trabajo más rápido sin comprometer su recuperación y su salud ni la seguridad del lugar de empleo.

La 79^{na} Sesión Legislativa de Texas y el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 7 abolieron la antigua Lista de médicos aprobados de la Compensación para Trabajadores (ADL por sus siglas en inglés) y ahora permiten a los empleadores establecer redes de proveedores médicos y contratar directamente con los grupos de proveedores. El programa de Compensación para Trabajadores del distrito es autofinanciado y administrado por la Asociación de Juntas Escolares de Texas (TASB). Mediante la TASB, el distrito ha contratado utilizar el grupo de proveedores médicos de *The Alliance*. Esta alianza, anteriormente conocida como la Subdivisión Política de la Alianza de Compensación para Trabajadores (PSWCA), es un arreglo de contratación directa, establecido mediante la asociación de 5 subdivisiones políticas formada para proporcionar beneficios médicos de alta calidad para los trabajadores lesionados y para mejorar el resultado del reintegro de los empleados a su trabajo.

En vigencia el 1^{ro} de febrero de 2009 – Todos los empleados del distrito que busquen servicios médicos por enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo que ocurran a partir del 1^{ro} de febrero y en adelante, **deberán solicitar tratamiento de un médico de la Lista de proveedores del grupo *The Alliance***. El médico deberá ser un médico “de atención primaria” que será responsable de todos los tratamientos y que dirigirá o recomendará al empleado lesionado a todo especialista que sea necesario. Para los servicios de emergencia, el empleado lesionado deberá dirigirse a la sala de emergencias más cercana; el cuidado de seguimiento, si fuese necesario, deberá recibirse de un proveedor de *The Alliance*. Las enfermedades o lesiones ocurridas antes del 1^{ro} de febrero de 2009 no están sujetas a cumplir con los requisitos de *The Alliance*.

Todos los empleados, inclusive los trabajadores suplentes y temporales, deben acusar recibo del Aviso a los Empleados de los Requisitos de *The Alliance*, un documento de 3 páginas que contiene información adicional, instrucciones y derechos y obligaciones de los empleados. El aviso puede verse en el sitio web del Departamento de Seguros del distrito en: www.cfisd.net. Para acusar recibo del mismo, usted deberá ingresar en línea antes del viernes 20 de febrero.

Continúa en la página siguiente

Para obtener acceso al aviso, visitar:

<http://www.cfsd.net/dept2/insur/egmi.htm>

Hacer clic dos veces en *Employee Notice of Alliance*

Usar su información de ingreso y contraseña para el Centro de Acceso para Empleados (EAC)

Número de ingreso: Su número de empleado

Contraseña: Su contraseña personal; o si esta es la primera vez que ingresa al sitio, usar su número de Seguro Social sin rayas

Escoger el idioma que necesita: Inglés, Español o Vietnamita

Una vez que aparece el aviso en la pantalla (electrónicamente acusa recibo) imprima una copia para sus archivos personales y para referencia futura.

No hay necesidad de firmar el documento ni de entregarlo a nadie.

Todos los empleados, inclusive los trabajadores suplentes y temporales, deberán obtener acceso al documento antes del viernes 20 de febrero. Los empleados nuevos recién contratados deberán obtener acceso al aviso tan pronto como puedan hacerlo después de recibir su número de empleado. Los empleados podrán obtener acceso al documento en Internet, en el trabajo, en la casa o en cualquiera de las computadoras disponibles en los kioscos ubicados en los edificios del distrito.

En futuras ediciones del *“Manual del Empleado”* se incluirá un aviso anual.

El Departamento de Seguros ha fijado 4 sesiones abiertas de computación para todo empleado que necesita ayuda con el uso de una computadora para obtener acceso al documento. Todas las Sesiones Abiertas de Computación se conducirán en el ISC-Norte, Salón 243.

Lunes 26 de enero 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Viernes 30 de enero 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Lunes 2 de febrero 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Viernes 6 de enero 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Para referencia rápida, a continuación hay un par de proveedores de atención primaria de THE ALLIANCE local. En la red de proveedores de *The Alliance*, Subdivisión Política de Compensación para Trabajadores hay disponibles muchos otros:

El Directorio de Proveedores de *The Alliance* está disponible en:

http://www.pswca.org/providerdirectory/provider_directory.asp

Excel Immediate Medical Care	US Healthworks
NO HAY NECESIDAD DE HACER CITA	NO HAY NECESIDAD DE HACER CITA
25801 Highway 290 @ Spring-Cypress Rd	17420 Highway 290 @ Jones Rd
Cypress, TX 77429	Houston, TX 77040
Teléfono: (281) 304-1100	Teléfono: (713) 466-0044
Lunes a domingo: 9:00 am a 9:00 pm	Lunes a viernes: 8:00 am a 5:00 pm
Rayos X y Laboratorio	Rayos X, Laboratorio y Fisioterapia